

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

1. Número 176. Vivienda sita en segunda planta, denominada A-10, del edificio 1, portal A. Tiene una superficie útil de 53 metros 9 decímetros cuadrados y una superficie construida de 68 metros 77 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, cuarto de estar con cocina, dos dormitorios y cuarto de baño. Linda: Frente, rellano de acceso y vivienda A.11 de la misma planta y portal; fondo, sobre fachada lateral del conjunto mirando desde la calle de su situación; derecha, vivienda A.8 de la misma planta y portal y rellano de acceso, e izquierda, sobrepaso público entre los edificios 1 y 2 del conjunto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), al tomo 1.157-105, de Ezcaray, folio 55 vuelto, finca 10.108.

Tipo de subasta: 7.704.000 pesetas.

2. Número 95. Plaza de garaje situada en planta de sótano, señalada con el número 95. Tiene una superficie útil de 13 metros 34 decímetros cuadrados. Linda: Frente, vial de circulación interior; fondo, muro lateral derecho del conjunto de esta planta; derecha, plaza de garaje 94, e izquierda, plaza de garaje número 96. Ambas fincas forman parte integrante del edificio sito en casco urbano de Ezcaray (La Rioja), en la carretera de Santo Domingo, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), al tomo 1.156-104, de Escaray, folio 97 vuelto, finca 10.027.

Tipo de subasta: 856.000 pesetas.

Dado en Logroño a 29 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis Miguel Rodríguez Fernández.—El Secretario.—31.533.

LOGROÑO

Edicto

Don Roberto Esteban Pradas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Logroño,

Hace saber: Que, según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 363/1998, promovido por «Cachos Ebro, Sociedad Anónima», y «Cartotécnica Alavesa, Sociedad Anónima», contra «G. Jiménez Miguel, Sociedad Anónima», y «Moda y Diseño Cryn, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta de los bienes que luego se dirá, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, teniendo lugar la primera subasta el día 5 de octubre de 1999; la segunda, el día 9 de noviembre de 1999, y la tercera, el 14 de diciembre de 1999, siempre a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que hayan sido tasados los bienes en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en calle Miguel Villanueva, de Logroño, cuenta número 2262000018036398, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, y el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta en la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita podrá hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que, si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso en la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica a las deudoras hipotecarias los anteriores señalamientos a los efectos procedentes.

Bienes que se subastan

Lote 1: Local comercial situado en planta sótano, con una superficie de 528,85 metros cuadrados, del edificio sito en avenida Madrid y calles Poeta Prudencio y Hermanos Hircio, compuesto por 12 casas unidas entre sí, señaladas con los números 1 al 12, comenzando en avenida Madrid y terminando en calle Hermanos Hircio. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Logroño, libro 1.192, folio 83, finca número 13.449.

Tasado para subasta en 20.106.345 pesetas.

Lote 2: Plaza de garaje número 18, situada en el mismo edificio anterior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Logroño, libro 1.237, folio 40, finca número 13.447-18.

Lote 3: Plaza de garaje número 35 del mismo edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Logroño, tomo 1.237, folio 46, finca número 13.447-35.

Lote 4: Plaza de garaje número 49 del mismo edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Logroño, tomo 1.237, folio 58, finca número 13.447-49.

Lote 5: Plaza de garaje número 50 del mismo edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Logroño, tomo 1.237, folio 61, finca número 13.447-50.

Lote 6: Plaza de garaje número 51 del mismo edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Logroño, tomo 1.237, folio 64, finca número 13.447-51.

Lote 7: Plaza de garaje número 52 del mismo edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Logroño, tomo 1.237, folio 67, finca número 13.447-52.

Lote 8: Plaza de garaje número 56 del mismo edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Logroño, libro 1.237, folio 73, finca número 13.447-56.

Lote 9: Plaza de garaje número 4 del mismo edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Logroño, libro 1.235, folio 1, finca número 13.447-4.

Lote 10: Plaza de garaje número 32 del mismo edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Logroño, libro 1.235, folio 10, finca número 13.447-32.

Lote 11: Plaza de garaje número 33 del mismo edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Logroño, libro 1.235, folio 13, finca número 13.447-33.

Lote 12: Plaza de garaje número 34 del mismo edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Logroño al libro 1.235, folio 16, finca número 13.447-34.

Lote 13: Plaza de garaje número 87 del mismo edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Logroño al libro 1.235, folio 25, finca número 13.447-87.

Cada uno de los lotes señalados con los números 2 al 13 está tasado para subasta en 1.150.000 pesetas.

Dado en Logroño a 2 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria judicial.—31.539.

LOJA

Edicto

Doña María Milagrosa Velastegui Galisteo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Loja y su partido judicial,

Hace saber: Que en las fechas y horas que se expresarán, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado la celebración de primera y, en su caso, segunda y tercera subasta, del bien que se dirá al final, conforme a lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 138/1998, seguidos a instancia de la Caja Rural de Granada, contra don Miguel y doña Matilde Quintana Cáceres.

Primera subasta: Día 29 de septiembre de 1999, a las diez horas. Servirá de tipo el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará al final de la descripción del bien, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda subasta (en su caso): Día 27 de octubre de 1999, a las diez horas. Servirá de tipo el 75 por 100. No se admitirán posturas inferiores a este tipo.

Tercera subasta (en su caso): Día 24 de noviembre de 1999, a las diez horas. Sin sujeción a tipo.

Condiciones

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 177200001813898, en el Banco Bilbao Vizcaya de Loja o establecimiento destinado al efecto, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, en primera y segunda subasta y el 20 por 100 del tipo de segunda en la tercera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Que desde el anuncio de esta subasta hasta el día de su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado, en unión de la cantidad del 20 por 100 del importe del bien que se subasta, cuyos pliegos se abrirán en el acto del remate.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados la celebración de las subastas que se señalan y han sido indicadas, para el caso de no poderse hacer personalmente en la propia finca hipotecada y, si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

Bien que se subasta

Urbana. Casa unifamiliar, marcada con el número 44 de la calle Loja, en la barriada de los Ventorros de San José, término municipal de Loja; consta de planta baja, alta y patio; ocupa una superficie de 104 metros 86 decímetros cuadrados, de los cuales 90 metros cuadrados están edificadas y los restantes de patio, y linda: Derecha, entrando, y espalda, paso de 4 metros de ancho; izquierda, casa de don Santiago Atero Pérez, y frente, la calle de su situación. Datos registrales: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Loja, al folio 39 del tomo 420, libro 216 de Loja, finca número 25.853, inscripción primera.

El precio pactado a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca es de 5.232.000 pesetas.

Dado en Loja a 22 de junio de 1999.—La Juez, María Milagrosa Velastegui Galisteo.—El Secretario.—31.336.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.036/1991, se siguen autos de juicio ejecutivo-letras de cambio, a instancia del Procurador don Victorio Venturini Medina, colegiado 463, en representación de Midwest Curtainwalls Inc., contra «Promotora Cantabria, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Fernández-Luna Tamayo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, la siguiente finca embargada a la demandada «Promotora Cantabria, Sociedad Anónima»:

Finca primera. Urbana. Local número 5 del complejo hotelero situado en la parcela 37 A, B y C del polígono 16, en la Llanilla del Amaparo o Zapatera, en término de Guadalajara, con una superficie aproximada de 1.052,34 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara número 2, en el libro 47, tomo 1.412, folio 157, Sección Guadalajara 11. Finca registral número 4.788.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, el día 21 de septiembre de 1999, a las diez quince horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 42.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en calle Capitán Haya, 55, el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la

responsabilidad del mismo, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 21 de octubre de 1999, a las diez quince horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de noviembre de 1999, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que sirva también de cédula de notificación de dichos señalamientos a «Promotora Cantabria, Sociedad Anónima», a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 1 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—31.527.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 146/1999, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Manuel Sánchez-Puelles y González Carvajal, contra don Mariano Martín Tiedra y doña Rosa María Pecos Jiménez, don Antonio Martínez Ceacero y doña María Pilar Malvenda Montero y don Miguel Ángel Martín Tiedra, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras, que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 1 de octubre de 1999, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 8.500.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 5 de noviembre de 1999, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 6.375.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 3 de diciembre de 1999, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000146/1999. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Piso segundo, letra E, calle Tomás García, número 2, planta segunda, sin contar la baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 10, al libro 1.261, folio 207, finca número 53.146, inscripción sexta.

Dado en Madrid a 10 de junio de 1999.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—31.392.

MADRID

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hace saber: Que en la finca a que se refiere el edicto número 27.342 (subasta M.C. 442/93) es: Finca registral número 691, antes 6.042, inscrita al tomo 714, antes 88, libro 15, folio 39, antes 73, del Registro de la Propiedad número 18 de Madrid, sita en calle Cactus, 13, antes 7, de Madrid.

Dado en Madrid a 21 de julio de 1999.—El Juez.—El Secretario.—32.150.

MÁLAGA

Edicto

Don Victorio Serrano García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 378/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Jorge Grau Soler, doña Lourdes Lorenzo de Haro, doña Fuensanta de Haro Díaz, don Domingo de Haro Caparrós y doña Bárbara Díaz Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que